

En la ciudad de Cuenca a los 16 días del mes de Diciembre del 2015, entre el Señor **CEDENTE**: SR. CARLOS PATRICIO VICUÑA LOPEZ CON C.I. 010381477-8 y su cónyuge GRACIELA OTILIA AVILA CELLERI ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "ALPES ORIENTALES" S.A. ALPORIENT, quien tiene en su haber 20 Acciones del valor de \$1,00 Dólar cada una y por otra el **CESIONARIO**: SR. WALTER MAURICIO ORELLANA TENESACA de C.I. 010379462-4

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHO Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con lo que intervienen cede a favor del SR. WALTER MAURICIO ORELLANA TENESACA de C.I. 010379462-4 las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS pro intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente,



CARLOS PATRICIO VICUÑA LOPEZ
C.I. 010381477-8
CEDENTE



GRACIELA OTILIA AVILA CELLERI
C.I. 030184229-0
CONYUGE DEL CEDENTE.



WALTER MAURICIO ORELLANA TENESACA
010379462-4
CECIONARIO